



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA PROCEDER A LA LECTURA DEL INFORME DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS LICITADORES Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE FAROLAS SOLARES PARA LA ILUMINACIÓN DE LOS VIALES DE ACCESO AL HOSPITAL DE ESTEPOÑA, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

ASISTENTES

Presidente: D^a. Ana Velasco Garrido, Concejal Delegado del Área de Turismo, Infraestructuras, Turismo y Seguridad Ciudadana.

Vocales:

- D^a. Marta Outón Perla, en sustitución del Secretario de la Corporación por Decreto de Alcaldía de 8 de marzo de 2013.
- D^a. Agustina Rodríguez Martín, en sustitución del Interventor Municipal por Decreto de Alcaldía de 6 de abril de 2016.

Secretaria de la Mesa: D^a. Concepción Aguilar Reguero, Letrada del Departamento de Contratación y Patrimonio.

Asistente: D. Juan Manuel Ramos Ortíz, Técnico Municipal.

En Estepona a 7 de junio de 2021.

Siendo las 13.30 horas se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada y reunidos en el despacho de la Concejal Delegada de FIT, sita en el Edificio Puertosol, para proceder a la lectura del informe de valoración de las ofertas presentadas por los licitadores y propuesta de adjudicación del contrato de suministro de farolas solares para la iluminación de los viales de acceso al hospital de Estepona, a adjudicar por procedimiento abierto simplificado.

A continuación se procede a la lectura del informe técnico de valoración de las ofertas:

“... una vez analizadas las ofertas presentadas para cada uno de los lotes, se aprecia que:

Lote 1 – No existen ofertas desproporcionadas o temerarias.

Lote 2 – En base al art. 85.4 del RGLCAP, se considera que la oferta presentada por ELECAM, S.A. es desproporcionada o temeraria.

*En el cuadro siguiente se detalla la puntuación obtenida por las ofertas presentadas para el **Lote 1**, en orden descendente y en atención a los criterios de adjudicación definidos en el punto anterior e incluidos en el PCAP que rige el contrato, teniendo en cuenta que la Mesa de Contratación rechazaba la oferta presentada por ASEISA.*





	RAZÓN SOCIAL	CRITERIO 1		CRITERIO 2		CRITERIO 3		PUNTOS TOTALES
		MEJOR OFERTA	PUNTOS	GARANTÍA AMPLIADA	PUNTOS	MENOR PLAZO ENTREGA	PUNTOS	
1	TREBOLUZ, S.L.	27.413,43	70,00	1	2	10	20	92,00
2	ESPROIN Y MANTENIMIENTOS, S.L.	29.330,40	24,69	4	8	10	20	52,69
3	ELECAM, S.A.	28.149,08	52,61	0	0	0	0	52,61
4	INSTALACIONES ESPECIALES MALAGUEÑAS, S.L.	28.539,06	43,39	2	4	2	4	51,39
5	SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO, S.L.	28.759,84	38,18	0	0	0	0	38,18
6	MARTATOR INSURANCE, S.L.	30.092,70	6,67	5	10	10	20	36,67
7	FERROTEK SUMINISTROS, S.A.	30.129,00	5,81	0	0	0	0	5,81

En el cuadro siguiente se detalla la puntuación que obtendrían cada una de las ofertas presentadas para el **Lote 2**, en orden descendente y en atención a los criterios de adjudicación definidos en el punto anterior e incluidos en el PCAP que rige el contrato, teniendo en cuenta que la Mesa de Contratación rechazaba la oferta presentada por ASEISA, y que la mercantil MARTATOR INSURANCE, S.L. no presentaba oferta alguna para este lote.

	RAZÓN SOCIAL	CRITERIO 1		CRITERIO 2		CRITERIO 3		PUNTOS TOTALES
		MEJOR OFERTA	PUNTOS	GARANTÍA AMPLIADA	PUNTOS	MENOR PLAZO ENTREGA	PUNTOS	
1	TREBOLUZ, S.L.	22.987,82	47,22	5	10	10	20	77,22
2	ELECAM, S.A.	20.666,20	70,00	0	0	0	0	70,00
3	ESPROIN Y MANTENIMIENTOS, S.L.	24.684,00	30,58	4	8	10	20	58,58
4	INSTALACIONES ESPECIALES MALAGUEÑAS, S.L.	25.219,43	25,32	5	10	7	14	49,32
5	SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO, S.L.	24.851,71	28,93	5	10	0	0	38,93
6	FERROTEK SUMINISTROS, S.A.	25.627,80	21,31	5	10	0	0	31,31

La mesa de contratación, en virtud del art.159.4 f) de la LCSP, no va a requerir a la empresa ELECAM, S.A., cuya oferta contiene valores anormales o desproporcionados para que justifique su oferta, ya que no ha obtenido la mejor puntuación.

En conclusión, la mesa de contratación propone:

- Adjudicar el lote n.º 1. Farolas para alumbrado de calles, a la empresa Treboluz, S.L., por un importe de 22.655,73 euros y 4.757,70 euros de IVA y con las que contiene su oferta.
- Adjudicar el lote n.º 2. Postes de alumbrado, a la empresa Treboluz, S.L. por un importe de 18.998,20 euros y 3.989,62 euros de IVA y con las mejoras que contiene su oferta.

Sin más actuaciones, se da por concluida la Mesa de Contratación.

Documento firmado electrónicamente al margen.

